

Necesidades de información para una derivación de pacientes eficiente y equitativa a media estancia.

- **AUTORES:**

Elena Elosegi Vallejo; José M^a Begiristain Aranzasti; Isabel Larrañaga Padilla; Belén Elizalde Sagardia

- **INTRODUCCIÓN:**

Desde el año 2004 y tras su adaptación a la realidad asistencial de Gipuzkoa, se ha implementado progresivamente en los diferentes servicios sanitarios la herramienta de derivación de pacientes denominada "Cuestionario de valoración sociosanitaria: derivación de pacientes a media estancia y dispositivo sociosanitario". En Gipuzkoa el servicio de admisión del Hospital Donostia es el que valora todas las peticiones de traslado a centros de media estancia de Gipuzkoa y aporta a la Comisión Sociosanitaria para su valoración los posibles casos de pacientes a trasladar a Cruz Roja.

El cuestionario está formado por un triple baremo; médico, de enfermería y social; con igual peso ponderado para cada uno de los apartados y una puntuación global de 100 puntos. La valoración médica tiene como objetivo determinar el grado de enfermedad de la persona. La valoración de enfermería tiene como objetivo identificar la necesidad de cuidados en función de la discapacidad física y psíquica y de las terapias a aplicar. La valoración social tiene como objetivo identificar la estructura de apoyo familiar y socioeconómico de la persona.

- **MATERIAL Y MÉTODOS:**

Adaptación del cuestionario a la realidad asistencial de Gipuzkoa. Gipuzkoa dispone 208 camas de media estancia y 80 camas sociosanitarias para una población ligeramente superior a 600.000 personas. Servicio de Hospitalización a domicilio.

Determinación de los criterios de aplicación del cuestionario: Paciente con puntuación total ponderada < 33.33 puntos es candidato a ser derivado a su domicilio habitual. Paciente con puntuación total ponderada > 33.33 puntos es candidato a ser derivado a un dispositivo asistencial sanitario o sociosanitario.

Paciente con una puntuación ponderada suma de médico y enfermería > 26.66 es candidato a ser derivado a media estancia sanitaria. Paciente con una puntuación ponderada social que representa al menos el 80% de la puntuación ponderada suma de médico y enfermería es paciente candidato a dispositivo sociosanitario.

Formación de las personas responsables de la derivación en cada hospital.

- **CONCLUSIONES:**

La solicitud de derivaciones ha incrementado en el tiempo que lleva instaurado el cuestionario. En el año 2005 la demanda de solicitudes y derivaciones han incrementado en un 18%; se han derivado 1.752 pacientes.

Los resultados obtenidos han conducido a utilizar de forma sistemática este Instrumento de derivación a pacientes para los que se solicita un dispositivo de media estancia y/o un dispositivo sociosanitario como la Cruz Roja.

La utilización de este Instrumento está permitiendo disminuir la variabilidad en la derivación y utiliza las mismas escalas para valorar la dependencia.

El punto de corte ponderado (33,33) es el recomendado para la realidad asistencial actual de Gipuzkoa. El mismo debe ser adaptado a las necesidades de la población y a los cambios en los dispositivos asistenciales.

Existe una relación directa entre la intensidad de la dependencia detectada y el recurso asignado. En su caso las demandas de mayor puntuación acceden a un ingreso de media estancia y según disminuye la puntuación aparecen los ingresos temporales y los recursos alternativos sociales o sociosanitarios.

En el año 2006 se ha incorporado al cuestionario de derivación un nuevo apartado denominado "Proyecto de salida" tras la recomendación efectuada en el informe del año 2004. Cualquier paciente que entra en un dispositivo asistencial de media estancia tiene antes del ingreso un proyecto de salida; este recoge los objetivos que se desean obtener con estos pacientes y el tiempo estimado para obtener dichos objetivos. El proyecto de salida es validado por el servicio que recibe al paciente.

